

# España denegó siete de cada diez solicitudes de refugio en el 2015

## Autorizó 220 estatutos de refugiados y protección a 800 personas

:: EFE

**MADRID.** España denegó en 2015 siete de cada diez solicitudes de asilo y refugio: se concedieron a 1.020 personas de los 3.240 expedientes resueltos, lo que significa una reducción respecto a 2014, cuando se acordó la protección de 1.199 personas. En concreto, España autorizó 220 estatutos de refugiados (en 2014 fueron 384) y 800 personas consiguieron protección subsidiaria, que dura cinco años y luego se evalúa de nuevo la situación (frente a las 1.199 de 2014) y es esta última la que se está otorgando a los sirios.

Son datos del informe anual de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) presentado ayer que destaca que España denegó cualquier tipo de protección al 68,5 por ciento de las personas cuyo expediente resolvió el pasado año, mientras que en 2014 fueron re-

chazadas el 56,1% de las solicitudes.

España marcó un récord en tramitaciones, ya que inició 15.000 expedientes de solicitudes de asilo, «la cifra más alta jamás registrada» (en 2014 eran 5.947), aunque representa el 1% de los expedientes tramitados por la UE.

Más de la mitad de esas solicitudes, procedían de Siria -5.724- y Ucrania -3.420- y el 63 por ciento eran de hombres y el 37% mujeres.

La llegada de refugiados sirios por el puesto fronterizo de Beni Enzar convirtió a Melilla en la provincia donde se presentaron más peticiones (6.368, el 42,8 por ciento del total).

En el informe, CEAR explica que muchos de los refugiados sirios que llegaron en 2015 lo hicieron por vía aérea, procedentes de Brasil, y con pasaportes falsos de diferentes nacionalidades, ya que las personas de origen sirio necesi-

tan un visado de tránsito desde septiembre de 2011.

«Un año más, el derecho de asilo retrocedió de manera alarmante en España y en Europa», ha asegurado la secretaria general de CEAR, Estrella Galán, quien ha recordado que entre los 28 países de la UE se atendieron a 1,3 millones de solicitantes de asilo, aunque con un reparto desigual, ya que Alemania tramitó 476.510 peticiones.

CEAR ha insistido en que una cosa son los expedientes que se tramitan (15.000) y otra las resoluciones finales (3.240), que suelen tardar en dictarse unos dos años desde que se pidieron.

El informe denuncia «las devoluciones en caliente» en Ceuta y Melilla, «recientemente censuradas por la ONU», y las dificultades de acceso a este procedimiento en los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE).



Una voluntaria de una ONG abraza a varios niños en un campo de refugiados improvisado. :: EFE